CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 29864

Fecha:	1/10/2020
Estudio previo:	29864

Objeto del Proceso de Contratación	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre el municipio de Medellín y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del municipio de Medellín con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios financieros bajo el esquema de los productos de garantía en el marco del programa “Unidos por Colombia”, para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales de bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el presente Convenio.
Partícipes del Proceso de Contratación:	Municipio de Medellín y Fondo Nacional de Garantías SA
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	Personas naturales y jurídicas catalogadas como MiPymes
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	El presupuesto oficial para el Convenio de Asociación para apoyar la reactivación económica de la ciudad en el marco del Programa especial de garantías unidos por Colombia asciende a la suma de SESENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($60.059.000.000) excluido IVA, los cuales se encuentran distribuidos así: - Fondo Nacional de Garantías: Aporte en especie representado en la apertura de las línea de garantía, por valor de de CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($57.059.000.000) excluido de IVAconforme a la propuesta presentada por el fondo nacional de garantías SA. - Municipio de Medellín: Aporte por un valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000) constituidos en el certificado de disponibilidad presupuestal No 4000102503
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	La ejecución del proyecto se realizará en la Ciudad de Medellín bajo las condiciones decretadas por el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín tendientes a evitar la propagación de la COVID - 19
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
las condiciones politicas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
los factores ambientales:	La adquisición de estos productos no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector económico.

La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	La normativa vigente aplicable al presente proceso es: • Ley 80 de 1993 • Ley 489 de 1998 • Ley 1150 de 2007 • Decreto Nacional 1082 de 2015 • Decreto 455 de 2019 • Acuerdo Municipal No 74 de 2017 • Acuerdo Municipal No 45 de 2001 • Acuerdo Municipal No 34 de 2017 • Decreto Municipal 1840 de 2019 • Decreto Nacional 492 de 2020 • Circular Externa del Fondo Nacional de Garantías No 32 de 2020 • Demás normas que rigen la materia.
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de este tipo:	En virtud de lo estipulado en el artículo 241 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Fondo Nacional de Garantías S.A, se encuentra facultado para administrar, a título oneroso, recursos de otras entidades destinados a programas específicos de fomento y desarrollo y para expedir y subsidiar comisiones con cargo a dichos recursos, previa autorización de su Junta Directiva. El Fondo Nacional de Garantías tiene entre sus principales funciones fortalecer las actividades productivas y empresariales de las actividades diferentes al sector agropecuario primario, constituyéndose en instrumento que facilita el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas.
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	El presupuesto asignado hace parte de recursos ordinarios para la vigencia 2020.

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsibles.